



DEPARTAMENTO DE PLANES Y PROGRAMAS
Equipo Gestión Política Habitacional
INT. N° 521

MODIFICA RESOLUCIÓN EXENTA N° 1577 DE FECHA 03 DE MARZO 2013 DE LA SEREMI METROPOLITANA DE VIVIENDA Y URBANISMO QUE APRUEBA NÓMINAS PARCIALES DE INTEGRANTES DE LOS PROYECTOS DE MODALIDAD CNT CON ASIGNACIÓN DIRECTA DEL PROGRAMA HABITACIONAL FSEV, "MI BARRIO MI FAMILIA I", "MI BARRIO MI FAMILIA II" Y "MI BARRIO MI FAMILIA III" DE LA COMUNA DE PUENTE ALTO, DE LA REGIÓN METROPOLITANA.

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA SIGUIENTE

RESOLUCION EXENTA 712,

SANTIAGO 14 ABR 2014

VISTOS:

- a).-El D.S. N° 49 (V. y U.), de 2011, y sus modificaciones posteriores, que reglamenta el Programa Fondo Solidario de Elección de Vivienda.
- b).- Resolución Exenta N° 5437 (V. y U.) de fecha 05 de Julio 2012, que asigna directamente subsidios habitacionales del programa Fondo Solidario de Elección de Vivienda a familias de los proyectos CNT, "Mi Barrio Mi Familia I", "Mi Barrio Mi Familia II" y "Mi Barrio Mi Familia III" de la comuna de Puente Alto.
- c).- Resolución Exenta N° 1577 de fecha 03.07.2013, de la SEREMI Metropolitana de Vivienda y Urbanismo, que aprueba nóminas parciales de integrantes de los proyectos de modalidad CNT con asignación directa del programa habitacional FSEV, "Mi Barrio Mi Familia I", "Mi Barrio Mi Familia II" y "Mi Barrio Mi Familia III", de la comuna de Puente Alto, RM.
- d).- ORD N° 4292 de fecha 04 de Abril de 2014 de Director SERVIU Metropolitano (s), solicita reemplazos de beneficiarios de proyecto seleccionado vía asignación directa del D.S.N° 49 (V. y U.) de 2011, "Mi Barrio Mi Familia II".
- e).-Las facultades que me confieren el D.S. N° 397 (V. y U.) de 1976 que fija el reglamento de las Secretarías Ministeriales de Vivienda y el Decreto N° 42 (V. y U.) de fecha 28 de Marzo 2014.
- f).-Lo dispuesto en la Resolución N° 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República.

SEREMI METROPOLITANA DE VIVIENDA Y URBANISMO
Alameda 874, piso 8°, Santiago. Fono (02) 351 30 00
www.seremi13minvu.cl



RESUELVO:

1).- Modificase el resuelto 2. de la Resolución Exenta N° 1577 de fecha 03 de Julio 2013, de esta SEREMI, que aprueba la nómina parcial de los integrantes del proyecto de modalidad C.N.T. del programa habitacional Fondo Solidario de Elección de Vivienda, "**Mi Barrio Mi Familia II**", código ID **95999** de la comuna de **Puente Alto**, en el sentido de renunciar y reemplazar al siguiente beneficiario:

N°	Nombre Renunciante	RUT	Nombre Reemplazante	RUT
1	Carolina Isabel López Carrera	14.163.800-9	Johana Andrea Zuñiga Dias	15.789.434-k

De acuerdo a lo informado por SERVIU Metropolitano, los tres reemplazantes cumplen con los requisitos de postulación al DS N° 49 (V. y U.), 2011.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



ALDO RAMACIOTTI FRACCHIA
ARQUITECTO
SECRETARIO MINISTERIAL METROPOLITANO
DE VIVIENDA Y URBANISMO

MGS/ PAF.

DISTRIBUCIÓN:

DIRECCIÓN SERVIU METROPOLITANO
SUBDIRECCIÓN OPERACIONES HABITACIONALES SERVIU METROPOLITANO
DEPARTAMENTO ASIGNACIÓN DE SUBSIDIOS HABITACIONALES
SECCIÓN SOPORTE TECNICO Y OPERACIONAL
SUBDEPARTAMENTO SUBSIDIOS PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN
DEPARTAMENTO DE PLANES Y PROGRAMAS SEREMI METROPOLITANA
EQUIPO GESTION POLITICA HABITACIONAL
LEY DE TRANSPARENCIA ART. 7/ G
OFICINA DE PARTES SEREMI METROPOLITANA
ARCHIVO

07.04.2014

SEREMI METROPOLITANA DE VIVIENDA Y URBANISMO
Alameda 874, piso 8°, Santiago. Fono (02) 351 30 00
www.seremi13minvu.cl